



472

Nicht nur das
 die Dienstleistungen

089-272500

‡ No Eligible Numbers

Ref: 3329

↓ No Remission

Canada

1. 19. 5. 2012

Fig. 200
F. g. 200

1. අනුමාන කළයුතුය

Facte I: 01/02/07 P.D.
 Numéro de dossier: 2007-01-01

Festa 2: 104	ME3	210	R	D
--------------	-----	-----	---	---

Notre date 1971.20

Nombre de la subunidad

2000

ico

Carta de Distribución

Centre de Distribució

Observations

Innovazioni

Bogotá D.C. 05 de Marzo de 2019
SDM-SC-46323

Señor
HERNANDO CHAVEZ CASTRO
Calle 7 No. 1-27
Teléfono: 3123469846
Cajicá - Cundinamarca.

URGENTE

REF. Derecho de Petición SDM 52946/2019

Señor Chávez:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que el tramite descrito en la solicitud, se realiza de manera personal ante la Autoridad de Transito, así entorces, debe presentarse en las instalaciones de la secretaria de Movilidad, en la Calle 13 No. 37 – 35 de 7:00 AM ha 6.00 PM, con la documentación requerida y será la Autoridad quien decidirá la salida del rodante.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 125 párrafo segundo del Código Nacional de Tránsito, contempla:

(...) "La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del e el infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales".

En anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

-10: V. C

se Contrattata Controvenienze

7-35

adboqota.gov.co

95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Results

Destination:

Dirección: **Carretera de la Estación, 10**
 Ciudad: **10000 - Madrid**
 Departamento: **Administración**
 Código postal: **28013**

[illegible][illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15324

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-52946/ HERNANDO CHAVEZ CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48323 del 05 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-52946.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)